

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5800** *CARBURES EUROPE, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Carbures Europe, S.A. (la "Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 28 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda, km. 5,5, calle Ingeniería, s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María (Cádiz), y, en su caso, el día después, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento del socio Rafcon Economist, S.L. como Consejero y Consejero-Delegado de la Sociedad, realizado por el procedimiento de cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la transformación parcial de la Prima de emisión en Reservas Indisponibles, y ello a los efectos de distribuir futuros dividendos, de acuerdo con el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de una cuantía global para la remuneración del Consejo y delega, en su caso, al Consejo para fijar el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo, en el ejercicio 2012.

Cuarto.- Presentación estratégica de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.

Séptimo.- Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, 26 de marzo de 2012.- Secretario no Consejero, Marco Bolognini.

ID: A120018638-1